



Education International  
Internationale de l'Education  
Internacional de la Educación  
Bildungsinternationale



ETUCE - European Trade Union Committee for Education  
Education International - European Region

President  
Larry FLANAGAN

Vice-Presidents  
Odile CORDELIER  
Andreas KELLER  
Trudy KERPERIEN  
Dorte LANGE  
Galina MERKULOVA  
Branimir STRUKELJ

Treasurer  
Joan DONEGAN

European Director  
Susan FLOCKEN

ETUCE-CSEE  
Boulevard Bischoffsheim 15  
1000 Brussels | BELGIUM  
secretariat@csee-etuice.org  
+32 2 224 06 92

## Estrategia para la implementación del

# Plan de Acción del CSEE sobre la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión

### 1. Introducción

En las sociedades cada vez más diversas de Europa, es de vital importancia garantizar la igualdad y la inclusión en la educación. La necesidad de adoptar la diversidad en la educación cada vez recibe una mayor atención política a nivel europeo. Sin embargo, la [investigación](#) del CSEE muestra que el profesorado y el personal educativo en general no se sienten preparados ni apoyados para impartir enseñanza a estudiantes de diversos orígenes socioeconómicos, culturales y lingüísticos.

Pese a los progresos generales en la lucha contra las desigualdades en la sociedad del siglo XXI, persiste la falta de financiación pública para la educación inclusiva y aún quedan por abordar muchos problemas y desafíos en relación con la igualdad en las agendas del diálogo social nacionales y europeas en el sector de la educación. Además, el brote de la pandemia de COVID-19 en 2020 y el hecho de haber tenido que recurrir a la enseñanza en línea conllevaron graves consecuencias, especialmente para quienes ya se encuentran en situación de desventaja y experimentan dificultades para acceder a la educación, tales como las personas con necesidades especiales, los migrantes, los grupos minoritarios y otros.

Con el fin de abordar estas cuestiones y apoyar a sus organizaciones miembros para que velen y promuevan la educación inclusiva, el CSEE ha adoptado un [Plan de Acción para la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión](#), una política integral y sostenible para la igualdad, la inclusión y la no discriminación en la educación y la sociedad que puede ser aplicada por todas las organizaciones miembros del CSEE y que se basa en acciones concretas. Con el fin de facilitar la aplicación de este Plan de Acción y apoyar su transición y adaptación a los contextos nacionales y locales, se ha desarrollado una **Estrategia para la Implementación concreta y práctica** en el marco del proyecto del CSEE "[Sindicatos de la educación y escuelas inclusivas: apostar por la diversidad en la educación](#)" (2019-2021).

### 2. Plan de Acción del CSEE para la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión

El Plan de Acción se basa en políticas ya aplicadas del CSEE en materia de igualdad y no discriminación (por ejemplo, [el Plan de Acción del CSEE sobre la Igualdad de](#)

[Género](#)), recomendaciones y directrices de las estructuras de igualdad del CSEE y los resultados de los proyectos pertinentes. Asimismo, tiene en cuenta el trabajo realizado sobre estas cuestiones por la Internacional de la Educación y la Confederación Europea de Sindicatos.

El Plan de Acción sobre la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión abarca **siete prioridades clave**:

1. Celebrar la diversidad entre niños y niñas, estudiantes, personal docente, personal académico, directores/as escolares y el personal de la educación en general.
2. Enseñanza para la ciudadanía democrática y la transmisión de valores fundamentales a través de la educación.
3. Inclusión de las personas migrantes y refugiadas en el sistema educativo, en el mercado laboral y en la sociedad en su conjunto.
4. Inclusión de las minorías étnicas y los pueblos indígenas en el sistema educativo, el mercado laboral y en la sociedad en su conjunto.
5. Garantizar la igualdad de género en la educación, la profesión docente y la sociedad en su conjunto.
6. Lograr la igualdad para el alumnado y el personal educativo LGBTI con el fin de crear entornos de aprendizaje y trabajo seguros e inclusivos para todos.
7. Inclusión del alumnado y del personal educativo con discapacidad y necesidades especiales en el sistema educativo, el mercado laboral y la sociedad en su conjunto.

### 3. Objetivo

A raíz de los resultados de la [encuesta en línea](#) entre las organizaciones miembros del CSEE y el debate en el [seminario de formación](#) y la [conferencia de clausura](#) del proyecto, la Estrategia para la aplicación del Plan de Acción del CSEE para la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión propone soluciones concretas sobre cómo poner en práctica el Plan de Acción en todos los países de la región europea y adaptar sus ideas a los contextos nacionales y locales. Su objetivo es apoyar a los sindicatos de la educación en la preparación de sus afiliados para abordar en el aula y en la sociedad la diversidad socioeconómica, cultural, lingüística y de cualquier otro tipo y apoyarlos en la implementación de entornos de aprendizaje inclusivos que permitan a cada estudiante y docente alcanzar su máximo potencial.

### 4. Estrategia para la implementación

**A fin de implementar las siete prioridades clave del Plan de Acción del CSEE sobre la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión, es importante para los sindicatos de la educación:**

- Trabajar para reforzar el diálogo social y garantizar que la educación inclusiva y las prioridades del Plan de Acción estén permanentemente presentes en el diálogo social en el ámbito europeo, nacional, regional e institucional.
- Ejercer presión sobre los gobiernos nacionales y las autoridades educativas para que aporten fondos públicos sostenibles y adecuados para la educación inclusiva y fondos adicionales para sus diversas dimensiones, garantizar la igualdad y la equidad en el sector

educativo y, entre otros aspectos, abordar las consecuencias de la pandemia de COVID-19 (por ejemplo, en el marco del [Mecanismo de recuperación y resiliencia](#)).

- Trabajar para mejorar la formación inicial y el desarrollo profesional continuo del profesorado con el fin de implementar la inclusión y desarrollar la capacidad y la sensibilidad cultural para trabajar en entornos multiculturales. Es de crucial importancia garantizar que la formación del profesorado se imparta con financiación pública y se diseñe en diálogo con los sindicatos de la educación. En particular, el profesorado debe tener más oportunidades de aumentar sus competencias pedagógicas sobre cómo abordar las necesidades de los estudiantes migrantes y los estudiantes con discapacidad y necesidades especiales. Además, se requiere más formación sobre cómo manejar situaciones difíciles en el aula y cómo mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Exigir a las administraciones educativas que proporcionen al personal docente y al personal de la educación en general apoyo profesional y métodos, prácticas y materiales didácticos pertinentes y actualizados sobre educación inclusiva que puedan adaptarse a sus necesidades y permitir la autonomía profesional.
- Promover una profesión docente más diversa que refleje la diversidad del alumnado y de la sociedad tanto en la profesión como entre los miembros sindicales. Los sindicatos de la educación deben sensibilizar sobre la contratación de personal más diverso en la enseñanza, que incluya a migrantes, minorías étnicas, personas LGBTI y personas con discapacidad.
- Elaborar una definición clara y común de los términos “diversidad, igualdad e inclusión” entre los sindicatos de la educación a escala europea para desarrollar una comprensión común de estos conceptos.
- Promover la creación de un entorno escolar que fomente el diálogo profesional y la cooperación entre el profesorado y valorar a todos aquellos/as que participen en la institución educativa, prestando especial atención al papel de los/las jóvenes docentes.
- Crear más espacios de reflexión dentro de los sindicatos de la educación y construir una cultura de relaciones interpersonales para compartir desafíos, experiencias y buenas prácticas sobre la educación inclusiva.
- Mejorar la cooperación con todas las partes interesadas en la educación sobre igualdad e inclusión, tales como los directores/as escolares y las familias, así como la sociedad civil y la comunidad local. Hacer participar a diferentes partes interesadas de la educación en el trabajo sobre inclusión y diversidad en tanto que agentes para fomentar la diversidad en las sociedades.
- Mejorar la cooperación entre los sindicatos como clave para intercambiar puntos de vista y buenas prácticas, apoyarse mutuamente y trabajar juntos para fortalecer el diálogo social sobre la educación inclusiva.
- Promover un cambio de mentalidad de los gobiernos y de toda la comunidad en su conjunto y desarrollar una sensibilidad cultural común hacia la diversidad y la inclusión.
- Adoptar medidas para abordar el problema de la deficiencia de aplicación de los marcos legales en materia de educación inclusiva.

**Además, con el fin de promover el Plan de Acción del CSEE sobre la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión en el ámbito nacional, regional y local, los sindicatos de la educación podrían:**

- Difundir activamente y aplicar/hacer uso del Plan de Acción y de la investigación del proyecto a distintos niveles del trabajo sindical cuando proceda (incluyendo la dimensión intersectorial) adaptándolo a las necesidades locales y a las condiciones respectivas.

- Mejorar la [base de datos en línea de buenas prácticas](#) con iniciativas y eventos relevantes organizados por sus afiliados.
- Organizar formaciones y programas de formación conjuntos a través de la cooperación transfronteriza entre los sindicatos nacionales de la educación.
- Organizar periódicamente seminarios web y mesas redondas sobre las prioridades del Plan de Acción relevantes para los respectivos contextos nacionales y locales de los sindicatos de la educación y discutir las cuestiones clave planteadas a través del plan de trabajo. Los posibles temas de discusión pueden ser el uso del lenguaje y la terminología, el diálogo con las comunidades subrepresentadas, los enfoques interseccionales, etc.)
- Celebrar de forma virtual y física diversas fechas relativas a la igualdad.
- Trabajar para desarrollar una red de grupos comunitarios entre sus afiliados dispuestos a trabajar en la aplicación transfronteriza del Plan de Acción.
- Informar periódicamente al Secretariado del CSEE sobre la aplicación del Plan de Acción y las actividades realizadas cuando se utilice el Plan de Acción para las negociaciones con los empleadores de la educación.
- Traducir el Plan de Acción y el [Catálogo de buenas prácticas sobre escuelas inclusivas](#) a los idiomas nacionales y locales.